

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUNCIÓN PÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** fue de 2,116,259.1 miles de pesos, cifra superior en 38.0% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto presupuestario en los rubros de Servicios Generales 388.2% y Servicios Personales 7.7%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 33.2%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 7.7% respecto al presupuesto aprobado, principalmente, por el pago de aguinaldo determinado en el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2023, y en menor medida las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 348.7% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 19.6% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por transferencias presupuestarias realizadas para la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores, así como productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 388.2% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se debe principalmente al fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control de fiscalización a obra pública en las dependencias y entidades de la APF. Es importante mencionar que dichos recursos se obtienen derivado de las ampliaciones líquidas al presupuesto, por los recursos obtenidos al amparo del artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, de igual manera se observa un mayor ejercicio de recursos en servicios de mantenimiento y conservación, así como en el entero del impuesto sobre nóminas.

De igual manera se cubrieron cuotas de conservación y mantenimiento de los espacios asignados a esta Secretaría en el inmueble federal compartido denominado Torre Insurgentes.

- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró un ejercicio de 194.4 miles de pesos, los cuales corresponden al convenio de colaboración celebrado para el objeto del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023.

- ❖ Se ejercieron recursos por 194.4 miles de pesos, , a fin de dar cumplimiento al convenio de colaboración y establecer las bases a las que deberá sujetarse la colaboración que se promueva entre los Municipios, las Alcaldías de la Ciudad de México, las Entidades Federativas y el Ejecutivo Federal, a través de la SFP, en materia de intercambio de experiencias, programas, proyectos, procesos, 3 mecanismos y casos de éxito, para consolidar el Sistema Nacional de Control y Evaluación de la Gestión Pública.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 56.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debe principalmente para cubrir el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por las autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se registró un ejercicio de 72,997.1 miles de pesos,

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se registró un ejercicio de 72,997.1 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró un ejercicio de 45,985.7 miles de pesos, debido primordialmente a la adquisición de equipos de respaldo para atender la demanda externa de operaciones administrativas, así como la demanda interna con la que se logrará dar atención a las operaciones sustantivas de la institución para el cumplimiento de sus objetivos con la ciudadanía y la Administración Pública Federal.
 - ❖ En *Inversión Pública* se registró un ejercicio de 27,011.4 miles de pesos, debido a las obras realizadas para la construcción del Laboratorio Fijo de verificación de calidad para obra pública a cargo de la Dirección General de Auditoría a Adquisiciones y Obra Pública.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2023 la SFP ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: *Gobierno*, la cual comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Gobierno** representó 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 38.0%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó 100.0% del total de la finalidad y fue 38.0% mayor con relación al aprobado de la función.
 - Durante 2023 la Función Pública (SFP) contribuyó a la efectiva ejecución de las estrategias establecidas en la Política Nacional Anticorrupción (PNA) mediante la coordinación de 68 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), contribuyendo al avance del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), se avanzó en la implementación de lineamientos de austeridad y disciplina financiera para el ahorro presupuestario de conformidad con la Ley de Austeridad Republicana, mediante la participación de las Delegaciones y Comisarias Públicas y los Órganos Internos de Control (OIC) en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las dependencias y entidades de la APF, a fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad republicana.
 - Sobre las acciones dirigidas a fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno, la SFP contribuyó a la promoción de bases generales para la homologación de procesos de auditoría gubernamental y control interno, mediante el establecimiento de criterios técnicos y jurídicos institucionales para estandarizar los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de los actos de fiscalización en los OIC, con el propósito de presentar informes de alta calidad. Para ello, se remitieron las Guías de auditoría al desempeño y de auditoría financiera y de cumplimiento a la Dirección Interinstitucional de la Coordinación Consultiva, para iniciar su registro en el Sistema Institucional de Normas Internas (SANI).
 - Se avanzó en la ejecución de acciones de capacitación orientadas a la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno, mediante la impartición de cursos de capacitación para el personal de las Unidades Fiscalizadoras de los OIC y las Contralorías Estatales. Al respecto, la SFP impartió 12 cursos de capacitación a un total de 1,357 personas servidoras públicas, de los cuales 742 son de las áreas de auditoría de 117 OIC de la APF y 615 de la Función Pública y una de contraloría estatal. También, se impartieron dos cursos mediante el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISIP) y el Sistema de Profesionalización (SiP) de la SFP. Así, se impartieron los cursos siguientes: "Taller sobre auditorías de desempeño" (tres emisiones con 270 participantes de 117 OIC; tres emisiones en la Secretaría de la Función Pública en Baja California, Tabasco y Tamaulipas con 331 participantes; y una emisión en la Contraloría del Estado de Hidalgo con 84 participantes); "Metodología de las auditorías al rubro de cumplimiento de contratos" (una emisión con 122 participantes de 117 OIC); "Metodología de las auditorías al rubro de subsidios" (una emisión con 130 participantes de 76 OIC); "Metodología de las visitas de inspección" (una emisión con 220 participantes de 71 OIC); "Curso de Fiscalización a Fondos y Programas de Gasto Federalizado" (una emisión con 100 participantes de la Secretaría de la Función Pública de Tamaulipas), y "Aspectos a considerar para el desarrollo de auditorías al desempeño en las entidades federativas" (una emisión con 100 participantes de la SFP de Tamaulipas).
 - En el Plan Anual de Fiscalización 2023 de la SFP, se programaron 92 actos de fiscalización de carácter preventivo y verificativo, de los cuales 87 son auditorías (10 al desempeño, 66 a la operación regional y 11 financieras y de cumplimiento); 2 evaluaciones de políticas públicas; y 3 visitas de inspección. Sus objetivos son evaluar la eficacia, eficiencia y economía para el cumplimiento de objetivos y metas; fiscalizar el gasto federalizado; verificar la gestión financiera; y determinar la pertinencia y efectividad de las políticas públicas

para atender los problemas definidos por el Gobierno Federal. Al 31 de diciembre de 2023, se concluyeron 88 actos de fiscalización, lo que representó el 95.7% de avance; respecto de las 4 auditorías financieras y de cumplimiento que se concluyeron en enero de 2024.

- La SFP contribuyó al fortalecimiento de un modelo para la gestión de riesgos de corrupción mediante su identificación por medio de la participación de los Delegados y Comisarios Públicos y de los OIC con base en el análisis de las recurrencias y hallazgos identificados en los actos de fiscalización. Durante el ejercicio 2023, las personas Delegadas, Subdelegadas y Comisarias Públicas promovieron en los COCODI, que se tomaran acuerdos que contribuyeran al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, y recomendaciones para la atención de los riesgos relevantes, incluidos los de corrupción. En este contexto, se destaca la importancia de la labor desempeñada por la SFP y los Órganos de Fiscalización Superior en México, ya que se constituyen en un pilar esencial para la fiscalización de la gestión pública en el país, ofreciendo una visión exhaustiva de la dinámica de fiscalización gubernamental.
- En materia de Coordinación para la Fiscalización, se emitió la “Guía de Auditoría a la Operación Regional”, a efecto de que la fiscalización de recursos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México para los fondos y programas de operación regional, se sustente en las mejores prácticas internacionales enfocadas en identificar las causas que pudieren generar posibles actos de corrupción, ineficacia, ineficiencia y la recurrencia de irregularidades, así como con el fin de establecer los procedimientos de auditoría que se deberán aplicar para llevar a cabo la revisión de las actividades realizadas por las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y de la Ciudad de México para el ejercicio, aplicación y cumplimiento de metas y objetivos programados en esta materia y en observancia de la normativa federal aplicable y de los instrumentos jurídicos suscritos entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales. En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F), y con la participación coordinada de la SFP con los Órganos Estatales de Control (OEC) de las 32 entidades federativas, en 2023, se programó el desarrollo de diversos proyectos en materia de fortalecimiento de la labor fiscalizadora y creación de capacidades; responsabilidades administrativas y jurídico consultivo, y coordinación para la fiscalización.
- En 2023, la SFP contribuyó a fortalecer los sistemas de control interno de las dependencias y entidades de la APF, mediante la capacitación en los temas: Introducción al control interno en la Administración Pública, impartido a 2,394 personas servidoras públicas, y Control interno y mejora de la gestión pública a 2,476.
- Igualmente, en 2023, se realizó una modificación en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) con el propósito de identificar a las personas servidoras públicas que están obligadas a presentar el Acta Administrativa de Entrega-Recepción individual e Informe de Gestión Individual, al concluir cada administración gubernamental. Asimismo, se estableció la obligación para los titulares de estos entes de realizar dicha presentación al separarse del cargo. Estas disposiciones están en concordancia con el Acuerdo publicado en el DOF el 5 de junio de 2023, el cual establece las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, tanto individuales como institucionales, de la APF. Adicionalmente, se consideran los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la APF, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023.
- Se publicó, en el portal del Registro de Niveles de Responsabilidad de los Servidores Públicos (RENIRESP), el nombre, puesto, adscripción y nivel de responsabilidad de 16,348 personas servidoras públicas de la APF que, durante el ejercicio 2023, participaron en procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos. Esta publicación contribuye a fomentar una cultura de Gobierno Abierto, promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la interconexión con el Sistema dos de la Plataforma Digital Nacional. En cuanto al tema de profesionalización, en 2023 se continuó con el análisis normativo para la

elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF, y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, integrándose en éste último las propuestas del Instituto Nacional de las Mujeres con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género como herramienta clave para la mejora de la profesionalización.

- Asimismo, se iniciaron los trabajos para la integración del Modelo de Profesionalización de la APF y del Servicio Profesional de Carrera, que tiene como objetivo orientar el proceso de formación profesional de las personas servidoras públicas de la Administración Pública, guiando a las instituciones en la gestión de sus recursos humanos para integrar, de manera sistémica, los conocimientos, las capacidades profesionales y las habilidades sociocognitivas del servicio público, organizándolas mediante un esquema de cuerpos de función para lograr que el desempeño de las personas en la APF impacte de forma efectiva en el bienestar de la población.
- Durante 2023, mediante el uso de Laboratorios Móviles de Verificación de Calidad a Obra Pública, la Secretaría de la Función Pública (SFP) supervisó 17 proyectos del Gobierno Federal por un monto global de 9,541.6 millones de pesos. Las 17 verificaciones de calidad de los materiales utilizados se realizaron en obras públicas de las administraciones de los sistemas portuarios nacionales de Lázaro Cárdenas y de Veracruz; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; el Instituto Mexicano del Seguro Social, y las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y de Salud. Asimismo, fortalecen la fiscalización de las obras públicas, ya que comprueban las características físicas de los materiales utilizados y su cumplimiento, de acuerdo con el Programa Anual de Fiscalización y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SFP en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		10	367,500.0
321	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	10	367,500.0

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			1,517,680,275.3	6,408,117.0	437,777.5
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,302,640,872.4	338,258.4	27,333.8
Secretario	2,192,712.0	2,192,712.0	2,698,485.0		
Jefatura de Unidad	1,983,912.0	2,123,124.0	59,567,768.4		
Dirección General	1,655,460.0	1,879,476.0	161,878,911.7		1,643.3
Dirección de Área	765,708.0	1,504,344.0	448,557,479.6	37,361.6	1,549.4
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	344,049,873.3	149,486.4	10,452.1
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	285,888,354.4	151,410.4	13,689.0
Enlace (grupo P o equivalente)	162,516.0	285,276.0	95,124,076.8	149,486.4	8,275.2
Confianza	120,876.0	171,312.0	119,915,326.1	5,920,372.2	402,168.5

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.